



DIDECO N° 240

DECRETO ALCALDICIO N° 1359
LITUECHE, 06 de noviembre del 2018.-
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente

CONSIDERANDO:

- El Programa de Actividades Municipales año 2018, el cual tiene considerado en el Presupuesto Municipal 2018, Celebración Día del Adulto Mayor 2018.
- Se necesita contratar para esta Actividad "Celebración Día del Adulto Mayor 2018" el servicio de amplificación.
- El Decreto N°1660 fecha 29 de Diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria n°37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°366, emitido por la DAF con fecha 05 de noviembre de 2018.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Su ministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en su Art 10, N° 7, letra N. El Decreto Alcaldicio N° 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada Últimamente. El Decreto N°24 de fecha 4 de enero del 2017, que se nombra subrogancia del Alcalde.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, mediante la modalidad de trato directo, la contratación amplificación para el día 15 de noviembre del 2018, en la Celebración del Día del Adulto Mayor 2018
2. **INTRUYASE**, al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para generar orden de compra a nombre del proveedor don Miguel Ángel Vidal Ahumada, Rut: 9.247.037-7 por el valor \$ 130.000 (ciento treinta mil pesos) más IVA.
3. **ESTABLEZCASE**, que tratándose de una función específica el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra indicada según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contratos de suministro y servicios.
4. **CARGUESE**, el gasto que irroque el presente al Presupuesto Municipal vigente 2018, Programas Sociales Subprograma Adulto Mayor Ítem "Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/PVV/prp

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo DIDECO